

El Municipio de Ahualulco del sonido 13 del estado libre y soberano de San Luis Potosí siendo las 16:00 horas, del día 31 treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés estando reunidos en el salón de cabildo que se encuentra en la parte alta de la Presidencia Municipal de Ahualulco del Sonido 13 S.L.P , los integrantes del Honorable Cabildo quienes fungirán durante el periodo 2021-2024 y que fueron previamente citados para su 35ª trigésima quinta Sesión Ordinaria de cabildo cumpliendo con el artículo 70 fracción III del capítulo 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, los ciudadanos:

C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ
REGIDORA DE MAYORÍA

C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR

C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ
2do. REGIDOR

PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR

C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR

LIC. DANNIA LÓPEZ PULIDO
5to. REGIDOR

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES**

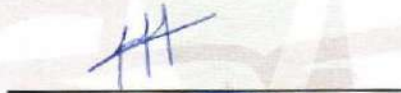
**C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



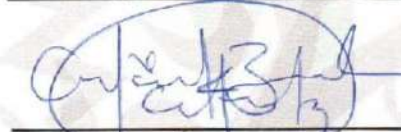
**LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



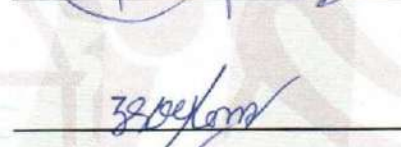
**LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL**



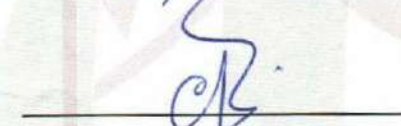
**LIC. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ
REGIDOR DE MAYORÍA**



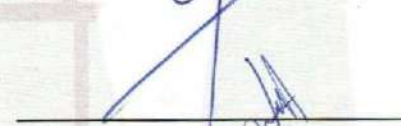
**C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR**



**C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ
2do. REGIDOR**



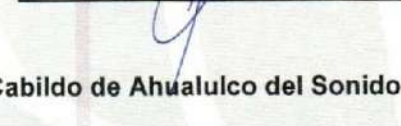
**PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR**



**C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR**



**LIC. DANNIA LÓPEZ PULIDO
5to. REGIDOR**



Integrantes todos del Honorable Cabildo de Ahualulco del Sonido 13 S.L.P.

Asistidos por el:

LIC. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA REGULACIÓN DE PENSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DEL SONIDO 13
- V. ANALISIS Y CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES DE IDENTIDAD RESERVADA EN RELACIÓN A LA PENSIÓN QUE PROMUEVE LA SEÑORA N1-ELIMINADO 1 EN RAZÓN DEL FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE LOS MENORES LA N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1
- VI. ASUNTOS GENERALES
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN



PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, y dispuesto conforme en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí el **LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia dando cuenta al **Honorable cabildo** que se encuentran presentes todos los miembros del Honorable Cabildo.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, verificando el quorum legal para sesionar y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:18 dieciséis horas con dieciocho minutos, del día 31 treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, declara que esta 35ª trigésima quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, es válida en virtud de que existe quorum legal, por lo que las decisiones y acuerdos que deriven de la misma tendrán absoluta validez.

Siguiendo con el **PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** el **C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, procede a dar lectura del acta anterior correspondiente a la 34ª trigésima cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que ha sido firmada y **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Prosiguiendo con el **PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** en relación con la PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA REGULACIÓN DE PENSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DEL SONIDO 13

Es presentado el PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA REGULACIÓN DE PENSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DEL SONIDO 13 por parte del **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SÍNDICO MUNICIPAL** mismo que entrega una copia del procedimiento de forma física a cada uno de los miembros del honorable cabildo, para su estudio y retroalimentación.

Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para preguntar respecto al hipotético presentado en el procedimiento para otorgar pensiones, sobre en el caso que viene contemplado la pensión por muerte quien sería beneficiario del mismo apoyo. Contesta el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** que el beneficiario de dicho apoyo sería el/la cónyuge las/los hijos o cualquiera quien tuviera derecho legítimo conforme a la ley.

Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para preguntar si no se podría valorar la posibilidad de ofrecer otros estímulos por tiempos de servicio o incapacidad, que cuando termine el convenio laboral, al momento de liquidar se les brinde ese apoyo y obtengan una percepción única que permita beneficiarlos y a su vez no castigue al ayuntamiento por sobrecargos a la cuenta pública. Secunda la noción la **LIC. DANNIA LOPEZ PULIDO 5TA REGIDORA** proponiendo que al momento de evaluar la solicitud de pensión se les ofrezca este bono o la pensión y quede a consideración del jubilado o los derechohabientes beneficiados de la misma.

Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para preguntar sobre el porcentaje con el que se beneficiaría a las personas pensionadas, ya que en el documento no presenta una propuesta respecto al porcentaje. Responde el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** que el motivo por el que no lo puso fue para ponerlo a consideración del cabildo. Toma la palabra el **C. ELOY GARCIA MARTINEZ 2DO REGIDOR** para proponer que rescatando el tema de ofrecer la opción del bono en la liquidación y la jubilación el primero se podría calcular respecto al 100% del salario, mientras que la segunda al 50%. Nuevamente interviene el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para comentar el caso de cómo se manejan las pensiones en Estados Unidos, comentando el hecho de que nunca se pensiona al 100%, sino que estas siempre bajan pero se calculan, por lo cual propone que una vez se tome a consideración y se plasme en el bosque del procedimiento para que en la versión final del mismo se opte por establecer el porcentaje de una vez, o que se analice de forma particular cada caso específico y sea el cabildo quien designe el porcentaje una vez analizado cada caso singularmente. Toma la palabra la **C. ANA JUDITH HIPOLITO MARTINEZ REGIDORA DE MAYORIA** con la finalidad de puntualizar que es mejor establecer un porcentaje fijo, para evitar mal versiones o mal interpretaciones sobre los porcentajes otorgados alegando familiaridad, parentesco o amistad de quien se le será otorgado. Toma la palabra la **LIC. DANNIA LOPEZ PULIDO 5TA REGIDORA** para preguntar el porcentaje o la cantidad usual con la fueron pensionados los trabajadores con pensión. Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para comentar que se están pensionando con el 100% de su salario, sin embargo, se vieron actualizados por el aumento del salario mínimo, y desconoce si aplica también para ellos o que parámetros proponen que se deba aplicar para fijar la cantidad y la percepción. Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** con la finalidad de comentar que el propósito de que al momento de realizar el reglamento se buscará armonizarlo con la Ley Federal del Trabajo, sin embargo, no se podría depender inciso por inciso de la Ley Federal del Trabajo ya que no se tiene la figura, el procedimiento y el reglamento como tal aquí en municipio

Así mismo y con la finalidad de robustecer la discusión y escuchar las consideraciones de un experto en la materia laboral, el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** y el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA** ponen a consideración del cabildo la invitación a que se una a la sesión el **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO DE AYUNTAMIENTO** y Licenciado en Derecho que cuenta con amplio conocimiento sobre la materia laboral noción aceptada motivo por el cual se incorpora a la sesión de cabildo con voz respecto al tema para tener la facultad de opinar, recomendar y aclarar las dudas del honorable cabildo en la presente sesión pero sin voto en el mismo.

Toma la palabra el **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO** con motivo de sugerir que si bien es necesario establecer y plasmar el manual de operaciones y gestiones para establecer los procedimientos de las pensiones en el municipio y el actuar necesario del cabildo en este procedimiento, también debe abocarse este procedimiento a la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí para la operatividad y funcionamiento del mismo manual, comenta que la mayoría de los municipios y sus respectivos ayuntamientos al tener su manual suelen utilizar de manera supletoria las disposiciones referentes a esta ley, así mismo, remarca que sería importante establecer los hipotéticos que contemplarían y pudiesen hacer elegibles a los trabajadores del municipio,

comentando que generalmente se otorgan por los años de servicio, la edad del trabajador y casos muy específicos como el fallecimiento del mismo.

Toma la palabra la **C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ REGIDORA DE MAYORIA** con la finalidad de exponer que parte de las dudas que existen sobre el porcentaje en el que se podría basar para la liquidación o pensión. Responde el **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO** comenta que varía el porcentaje dependiendo el caso específico, que no es el mismo porcentaje que se otorga a una persona que se jubila por edad o años de servicio a una persona que falleció, así mismo en casos donde se otorga la pensión por invalidez total permanente o invalidez parcial permanente, motivo por el cual las situaciones y consideraciones que se deberán tomar deberán depender de cada caso específico, dependiendo la condición y el derecho de cada causahabiente. Por lo que comenta que posteriormente les hará llegar escalas y referentes de proporciones con los que se podrán basar, ponderando el derecho humano a que las personas pensionadas tengan esta percepción y lo disfruten.

Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3ER REGIDOR** para comentar que considera muy pertinente lo comentado por el asesor jurídico del ayuntamiento, comentando que es importante realizar estos procedimientos apegados a la Ley mencionada por el asesor, siendo la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, motivo por el cual considera oportuno tomar como ejemplo alguno el cuadro de porcentajes presentado en la misma para definir la percepción a la que será acreedor el derechohabiente y utilizar este modelo que servirá para establecer cada caso en particular, así mismo considera importante y recalca la necesidad de antes de establecer un procedimiento interno o crear un reglamento municipal, la necesidad de reformar el reglamento interno del ayuntamiento, para que una vez modificado se pueda derivar la propuesta de percepciones, con la finalidad de evitar los laudos y demandas, haciendo el marco normativo interno del ayuntamiento para poder actuar conforme a la ley y evitar cualquier inconveniente. De ahí en fuera, comenta respecto al procedimiento propuesto por el Síndico municipal, diciendo que le parece acertado, sin embargo, quedando la duda sobre la posible intervención de la Contraloría Interna del Ayuntamiento. Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SÍNDICO MUNICIPAL** para comentar que se encuentra el reglamento interno del municipio, que de hecho antes el encargado del tema de las pensiones era el síndico, así mismo para comentar que en el tema de la Contraloría, se comunicó con la Contraloría de Gobierno del Estado, y ellos le comentaban que sí deben de intervenir en el procedimiento, pero sigo dejándolo a consideración del cabildo, y que meramente se quede con la intervención de la secretaria general, sindicatura, recursos humanos y el cabildo.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** para preguntar que en el caso de que se llegue al acuerdo de basarse en la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, serán modalidades las que se tendrán en el municipio y si no podría llegar a presentarse como contradicciones. Toma la palabra para responder el **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO** que se estará utilizando como marco ley, todo va encaminado ante la ley, para no salirse de este marco que pudieran generar alguna controversia jurídica, por lo que el trabajo del cabildo será el de visualizar y definir las cuestiones de cada persona analizando con cada una de las cosas que se les entreguen si es necesaria o no, definiendo los requisitos y cumpliendo los mismos, y esas propuestas van del marco legal. Respecto del tema de

la Contraloría, esta es la encargada de vigilar el buen uso del recurso público, pero de aquellos que ya han sido ejercidos, sin embargo, no es impedimento que la Contraloría otorgue el visto bueno de la solicitud, para que este emita una recomendación, teniendo voz y opinión sobre lo mismo, pero no voto al respecto. Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** para comentar que la propuesta tiene como finalidad de establecer este procedimiento es el hecho de agilizar y realizarlo de manera rápida y subirlo en 15 días aquí a cabildo, que este procedimiento y las bases que se establezcan es el de apoyar a las personas y evitar que se comprometa el municipio por algún mal procedimiento, entonces por eso buscar la intervención y delimitación de esta procedimiento conforme a la ley, por si quieren someterlo a votación de una vez. Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3ER REGIDOR** para comentar que cree pertinente que es necesario seguir evaluándolo, analizarlo y realizar una mesa de trabajo para tener una propuesta ya formal y poder someterla después a consideración, con la finalidad de tratar de tenerlo lo más completo posible. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ER REGIDORA** apoyando este punto y remarcando la importancia que será el hecho de que se tendrá que analizar cada caso en particular, porque prevé que, de igual forma, siempre saldrán cosas que no están previstas y que cada caso específico tendrá sus particularidades, sin embargo, si es importante tener una buena base general para evitar cualquier menos perfecto. De igual manera, tratar nosotros como cabildo estar atentos al tema y quedar al pendiente, buscar concretar las reuniones para sacarlo lo antes posible, porque hay personas que nos están esperando con este tema y es nuestra responsabilidad. Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** con la finalidad de comentar que está en la mayor disposición posible, que se va a poner a trabajar al respecto, y que en avances calcula que se está en un 70%, teniendo como finalidad quizá terminarlo la siguiente semana, pudiendo ser a través de una sesión extraordinaria. Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** que también cree pertinente realizar sesiones de trabajo, más allá de las de cabildo, con la finalidad de afinar el procedimiento y verificar todo lo necesario. Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3ER REGIDOR** para establecer como propuesta invitar a las sesiones de trabajo a las áreas que van a ser encargadas del procedimiento: al encargado de recursos humanos, el secretario general, al contralor, así como al asesor jurídico del ayuntamiento.

Como **PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA** se abre el ANALISIS Y CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES DE IDENTIDAD RESERVADA EN RELACIÓN A LA PENSIÓN QUE PROMUEVE LA SEÑORA N4-ELIMINADO 1 POR EL FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE LOS MENORES LA CN5-ELIMINADO 1 por lo que el **C. IGNACIO GUERRERO MENDOZA** da la palabra al **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO** para la exposición y presentación del caso.

Toma la palabra el **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO** para exponer el caso particular y la controversia del caso, mismo que versa en el que se dejó de pagar la pensión desde 2014 que estaba consagrada en beneficio de los menores motivo por lo cual y en concordancia con los tratados internacionales no había prescrito, por el cual se ha generado un aumento significativo a la fecha ascendiendo a la cantidad de \$972,400.00, con la finalidad de que se tenga conocimiento del caso en este honorable cabildo, con la finalidad de tomar una decisión al respecto, sí nos vamos a la negociación con los representantes jurídicos de la

contraparte o realizamos una impugnación ante tribunales pudiendo dejar en estado de indefensión a los menores. Siendo un problema que se viene acarreado por no haberla atendido las administraciones pasadas, siendo que la muerte sí ocurrió en cumplimiento de funciones laborales y en horario laboral 100% comprobado, es que tendríamos que buscar la forma de solucionarlo. Siendo una situación muy complicada por la cantidad que asciende y el tiempo que se ha transcurrido. Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** para comentar que de hecho se había acudido a una audiencia en el mes de octubre-noviembre donde se le notificó al DIF y se encuentra el asunto en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ER REGIDORA** con la finalidad de preguntar si en el 2014, la decisión tomada por la administración fue la de negar la petición de la pensión, o si se dejó de pagar, así como solicitar los antecedentes que se tengan, con la finalidad de poder tomar la decisión de la manera más informada. Toma la palabra el **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO** expresando que para ser honesto lo que se podría encontrar del 2014 para acá, no influiría en el principal problema que es que no se pagó la pensión ni indemnización, por lo que el trabajo de este cabildo es solucionarlo, motivo que sí se busca una defensa legal e impugnación podría conllevar a una indefensión de los menores. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** Para comentar que no se trata tampoco de solventar y arreglar errores de anteriores cabildos sin buscar un punto medio, comentando que se debe buscar el beneficio para los menores, pero a su vez el equilibrio para no afectar al ayuntamiento. Toma la palabra el **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO** para expresar que entiende el punto de la regidora, es por ello que se debe buscar negociar, comenta que lo que se podría hacer antes de que se dicte una sentencia, que, con todos los hechos y antecedentes, conforme a derecho terminara siendo desfavorable porque el derecho le prevalece. Siendo que en este momento una negociación nos permitiría establecer una cantidad e incluso negociarla para que fuera menor y pudieran bajar los pagos. Yo queriendo que no se vean afectados ni el ayuntamiento ni los menores.

Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** dando a conocer que la demanda se inició en febrero del 2015, se volvió a notificar en 2016 y de ahí ya no se le dio seguimiento. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** para destacar que entonces esa administración sí tuvo conocimiento al respecto. Toma la palabra el **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO** para remarcar que esa es la demanda correspondiente a las pensiones, sin embargo, también están demandando vacaciones, aguinaldos, dando a la disposición la contraparte de poder negociar ya que tiene interés únicamente en los pagos de las pensiones. Por lo cual, en ese afán, es benéfico que intentemos negociar y disminuir la cantidad. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** para preguntar que en caso de que se pagará la cantidad que viene marcada, si además se tendría que consagrar una pensión, y de cuanta cantidad sería. Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA** para afirmar que ese sería el caso y se pagaría el sueldo que en ese momento era de \$4,800.00 que era lo que ganaba. Toma la palabra el **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO** para destacar que en ese caso es conveniente ya que no sería el cobro de retroactivos y que, al ser por fallecimiento, esta

dejaría de ser percibida por los menores cuando cumplan la mayoría de edad. Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3ER REGIDOR** para preguntar que en caso de que se haya demandado al DIF, tendría que valorarse a las consideraciones y decisiones a las que ha llegado el sistema DIF, poniendo en consideración que tiene autonomía organizacional y su propio jurídico, motivo por lo que cree que se están tomando decisiones y responsabilidades que abocan al DIF municipal. Toma la palabra el **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO** con la finalidad de comentar que está de acuerdo al respecto, pero que la facultad de atracción del ayuntamiento permite evaluar la situación y ver que consideraciones se podrían tomar, ya que el hecho de que llegue un laudo de casi un millón de pesos al DIF podría desestabilizarlo para su funcionamiento. La finalidad de exponer este tema es que el cabildo tenga conocimiento del asunto, y que se considere con la junta de gobierno, el jurídico del DIF y los temas pertinentes. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** comenta que fue muy acertado el hecho de que se les haya brindado y dado en conocimiento al respecto de la situación, misma que les permite tener una responsabilidad ya sea moral o en cumplimiento de sus funciones para evitar excusarse del desconocimiento de la misma, creyendo pertinente que se vea desde la perspectiva de las dos partes y pueda visualizarse que si bien no se desea dejar en indefensión a los menores, también se debe abocar y ver el gasto que representa para la presente administración y que se toma en consideración de obligaciones omitidas por administraciones pasadas, motivo por lo cual se pudiera llegar a una negociación y darle solución al problema. Toma la palabra el **LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ SEGURA ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO** con la finalidad de comentar que es momento de que tengan conocimiento, y que a pesar de su autonomía deberán tomarse en consideración los presupuestos de ingresos y egresos que nos permitan generar el acuerdo, ya que las partes no están obligadas a lo imposible.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**, toma la palabra el **LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS** dando apertura y discusión de los **ASUNTOS GENERALES**

1. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** con la intención de exponer dos puntos: respecto a la solicitud de poder dar apertura a los baños y puertas del panteón municipal los días domingos, la puerta trasera y los baños.

Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** con la intención de comentar que el tema del porque se tiene cerrado es porque se han generado situaciones en lo que se han metido a banalizar, robar imágenes y deteriorar las condiciones del panteón municipal y las lapidas en particular. Motivo por lo cual se hace de su conocimiento, y en su momento cuando se tome la decisión de como incrementar la seguridad ya sea por uso de cámaras de seguridad o alguna otra alternativa se den la apertura de las mismas.

En un segundo punto la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** expone que vecinos de la calle prolongación Ángel Reyes a la comunidad de la altura de la comunidad de coyotillos solicitan que se coloque un tope reductor o bolas reductoras para evitar

Micaela Zavala
REGIDORA AHUALULCO
2021-2024

AHUALULCO DEL SONIDO 13 A 31 DE MARZO 2023.

SOLICITUD DE APOYO

C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E.

CON ATN: PROF JOSE ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. MANUEL ESPARZA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.

Por medio de la presente le saludo a su vez, me permito solicitarle que a petición de varios ciudadanos quienes nos piden que las puertas y los baños de nuestro Panteón Municipal sean abiertas un en un horario pertinente, ya que como bien sabemos los turistas y público en general visitan este lugar los domingos y días festivos, próximamente en el periodo vacacional de "semana Santa"

Sin más por el momento, esperando una respuesta favorable a la petición de nuestros ciudadanos y con la confianza en que la su voz será atendida me despido, otorgándole un fraternal saludo.

ATENTAMENTE
Micaela Zavala Galaviz
L.P. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
PRIMER REGIDOR

J. Sias Salas
03-31-23
17:12.

Micaela Zavala
REGIDORA AHUALULCO
2021-2024

AHUALULCO DEL SONIDO 13 A 31 DE MARZO 2023.

SOLICITUD DE APOYO

C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CON ATN: PROF JOSE ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. OMERO HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Por medio de la presente le otorgo un cordial saludo, a su vez comunicarle que varios habitantes de la calle prolongación Ángel Reyes a la altura de la comunidad de Coyotillos solicitan que se pueda colocar un tope, reductores de velocidad o bollas ya que la inclinación de la calle y la velocidad con las que algunos conductores manejan, son un riesgo para quienes transitan por el área.

Sin más por el momento y con la confianza en que su prioridad es salvaguardar la integridad de los ciudadanos espero una respuesta favorable, reiterando mi respeto a su digno cargo.

ATENTAMENTE
Micaela Zavala Galaviz
L.P. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
PRIMER REGIDOR

J. Sias Salas
03-31-23
17:12.

accidentes por exceso de velocidad. Así mismo, en un tercer punto extiende la invitación para una actividad de recolección de basura a los miembros del honorable cabildo.

- II. Toma la palabra la **C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ REGIDORA DE MAYORÍA** para comentar en relación con la situación de los piperos, con la finalidad de exponer que, en la privada de la juventud, no han ido a brindar los servicios a la privada, no han ido a dejarles agua. Motivo por lo que vinieron a buscarme estas 4 familias y pueda dársele atención a esta solicitud.
- III. Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3ER REGIDOR** con la finalidad de preguntar y dar seguimiento a la solicitud presentada por la señora **N6-ELTIMINADO** en la localidad de la Higuera, una solicitud sobre un drenaje en la calle Miguel Hidalgo buscando que se le dé una respuesta sobre la temporalidad para dar atención a su solicitud

En otro punto, externa el interés y vuelve a solicitar el informe referente a los ingresos y egresos referentes a la Feria Patronal del municipio.

En un tercer punto externa el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3ER REGIDOR** comenta la situación particular sobre el **N7-ELTIMINADO** para preguntar sobre la entrega de material, ya que el encargado de Protección Civil acudió a casa de su suegra para verificar el estado de la misma por un desborde, motivo por el cual incita que la entrega se prevea y entreguen apoyos a personas que lo necesiten, como en este caso en particular. Y brindarle el apoyo, así mismo, para que la información para el otorgar los subsidios, independiente del ámbito, competencia sea más abierta y la población se pueda ver beneficiadas de los apoyos. Por lo que estaría bien que se brindara la información de forma más abierta sobre los requisitos y el cómo se están otorgando.

Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para comunicar que los apoyos entregados este 31 de marzo de 2023 fueron en atención a las personas a las que se habían quedado pendientes de la entrega anterior, motivo por el que apenas se va a volver a abrir ventanilla de registros con la finalidad de poder beneficiar a las personas que no fueron acreedoras de este tipo de apoyos. Comenta que está yendo a las comunidades para pasarles la información, misma donde se interesan e informan sobre su interés de adquirir estos materiales y sean beneficiados con apoyos o con precios accesibles de los mismos. Los requisitos necesarios son comprobantes de domicilio, credencial de elector y que no hayan sido beneficiados por programas anteriores. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** para comentar que el procedimiento sigue siendo el mismo de administraciones pasadas, que es relativo a que se realiza mediante estudios socioeconómicos y brindando el apoyo a quienes de acuerdo a este lo ameriten. Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para comentar que en el caso particular comentado que, al ya tener el reporte de protección civil, se les dará seguimiento y atención para dar seguimiento.


Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3ER REGIDOR** para comentar que sí en el caso respecto a la señora del arenal de morenos, que se está apoyando ahí en la comunidad de magueyes, que, así como en ese caso se puede aprovechar el fondo para contingencias, en casos como inundaciones, o cualquiera que haya sido atendida o a su vez

no se haya usado en el mes de diciembre, se busque distribuir este recurso y hacer uso del mismo, continuando haciéndolo así.

- IV. Toma la palabra la **LIC. DANNIA LOPEZ PULIDO 5TA REGIDORA** con la finalidad de entregar el oficio correspondiente a la solicitud del siguiente foro juvenil en el municipio. Mismo que es recibido.
- V. Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SÍNDICO MUNICIPAL** para recalcar el cumplimiento de las cartas compromisos por parte del presidente en la entrega de los materiales.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA**, y no habiendo otro asunto que tratar y dando cumplimiento del presente orden del día, el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** da por clausurada la 35° Trigésima Quinta sesión ordinaria de cabildo, siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos del día 31 treinta y uno de marzo de 2023.




C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICOMUNICIPAL



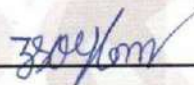
C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ
REGIDORA DE MAYORIA



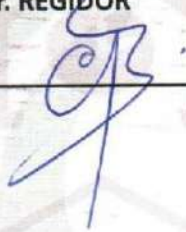
C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR



C. ELOY GARCIA MARTINEZ
2do. REGIDOR



C. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR



C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR



C. DANNIA LOPEZ PULIDO
5to. REGIDOR



DANDO FE.

Jose Alfredo Sias Salas

**C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

7.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."